

## **NOTA ACLARATORIA**

En el pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado 8.2 Relación de precios unitarios de aplicación, cuadro b) Analítica, y en el apartado 8.3 Justificación de la proposición económica, cuadro b) Analítica, donde se menciona la Ley 1/2005 debe aplicarse la Ley 4/2015.